



Ayuntamiento Municipal Sabana Grande de Palenque
Una Gestión Transparente
RNC: 414-000245

Sabana Grande de Palenque, Rep. Dom., 18 de agosto 2027

CERTIFICACION

Quien suscribe Miguel Ángel Valera Pérez, secretaria Municipal del Ayuntamiento de Sabana Grande de Palenque, bajo la facultad que me otorga la Ley Municipal 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, publicada en la Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de Julio del 2007, Certifico y Doy Fe, que en sesión ordinaria No.08-2026 de fecha 14 de julio del 2026, el Concejo aprobó a unanimidad la creación de la **Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)**.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en el honorable Ayuntamiento Municipal de Sabana Grande de Palenque, Provincia de San Cristóbal, República Dominicana, a los días 18 del mes de agosto del año 2026.

Esta certificación no contiene tachaduras ni borraduras.

No hay más información después de esta línea.



Miguel Ángel Valera Pérez

Alcalde Municipal

Sabana Grande de Palenque